



COMFACAUCA REGLAMENTO TORNEO ELITE ZONA NORTE 2025

DE LA DEFINICIÓN

El Torneo de Fútbol, elite zona norte busca promover la integración y el bienestar mediante la práctica deportiva, fomentando la sana competencia y la cohesión social en la región.

OBJETIVOS

Promover el desarrollo y bienestar a través de la actividad física.

Fomentar el uso adecuado del tiempo libre mediante la práctica del fútbol.
A continuación, los artículos que fundamentan la organización del torneo.

ARTÍCULO 1.

Cada equipo deberá inscribir un mínimo de 18 jugadores y un máximo de 22., La inscripción incluye el acceso de 1 acompañante por jugador, uso de escenarios y logística del torneo.

El valor de inscripción por equipo será de \$770.000

Sedes:

Santander – Centro Recreativo Caña Dulce
Puerto Tejada – Centro Recreativo La Ceiba

Periodo de inscripción: del 15 de agosto de 2025 hasta completar cupos por sede.
Cada equipo debe entregar la planilla digital diligenciada en todos sus campos.

ARTÍCULO 2 – REQUISITOS

Cada equipo deberá entregar la planilla digital diligenciada con:
Fotocopia de documento de identidad de cada jugador.
Número de contacto de cada jugador.
Fotocopia del recibo de pago del 100% de la inscripción.
Firma del delegado.





ARTÍCULO 3 – NORMAS DE JUEGO

En el campo jugarán 11 jugadores.

Mínimo permitido para iniciar o continuar un partido: 7 jugadores.

7 Cambios permitidos, 1 adicional para cada equipo en caso de protocolo de conmoción.

ARTÍCULO 4 – SISTEMA DE COMPETENCIA

El torneo se disputará en las siguientes fases:

Fase de grupos

Cuartos de final

Semifinal

Final

ARTÍCULO 5 – COSTOS POR PARTIDO

Fase de grupos: \$58.000 por equipo

Final: \$125.000 por equipo

Fase de grupos: 1 arbitro y 1 planillero

Fases finales: Terna y 1 planillero

(El torneo no incluye arbitraje; cada equipo deberá cubrirlo según el valor indicado.)

ARTÍCULO 6 – PREMIACIÓN

Campeón: \$7.000.000 + trofeo + medallas.

Subcampeón: \$3.500.000 + trofeo + medallas.

Tercer puesto: \$1.100.000.

Premios especiales:

Goleador: \$200.000

Valla menos vencida: \$200.000

Mejor jugador de la final: \$200.000

(Sujeto a cumplimiento de la cantidad mínima de equipos inscritos)





ARTÍCULO 7

La clasificación en el cuadro de posiciones se definirá mediante la aplicación en estricto orden del siguiente sistema:

- a. Mayor número de puntos ganados por partido
- b. Mayor diferencia de goles anotados (a favor menos en contra)
- c. Mayor número de goles a favor.
- d. Menor número de goles en contra
- e. Mayor número de partidos ganados
- f. Si hay empates se definirá por medio de gol average.

ARTÍCULO 9.

El sistema de juego del torneo será:

Fases de grupos, 2 grupos de 6 equipos por sede, Clasifican los 4 mejores de cada sede

Cuartos de final: cruces entre sedes según sorteo e ítem de clasificación final

Semifinal: ganadores de las llaves

Final y tercer puesto: Ganadores de las semifinales y perdedores de estas juegan entre sí por el 3er puesto.

Para las fases finales, si el encuentro termina en empate, se definirá como lo establece el reglamento FIFA, 5 lanzamientos desde el punto penal.

ARTÍCULO 10.

SANCIONES:

Para el desarrollo de los torneos en todas sus etapas se aplicarán las siguientes sanciones a las faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de una delegación previa verificación y validación del informe arbitral.

Cada juez manejará y determinará la gravedad de la sanción con

-Llamado de atención Verbal

-Tarjeta Amarilla





-Doble Amarilla, expulsión del partido, ingresa un sustituto 5 minutos después, (1 fecha de suspensión al jugador)

-Roja directa (1 fecha de suspensión) según determine el juez la gravedad de la falta.

Teniendo en cuenta la gravedad de las faltas y/o sanciones el juez del partido determinara el tipo de sanción al jugador o al equipo, pudiendo presentar los reclamos respectivos el equipo y/o jugador penalizado.

1. Ofensa verbal o injuria contra los estamentos del Torneo (directivos, veedores, comisarios, árbitros, jugadores, funcionarios de la organización y público en general).

SANCIÓN: Dos (2) fechas; se duplica la sanción si la falta es luego de finalizar el encuentro.

2. Agresión de hecho contra directivos, veedores, funcionarios de la organización, árbitros o público (conducta violenta, brutalidad, riñas, incidentes graves, lesiones físicas).

SANCIÓN: Descalificación del torneo del jugador y sanción para participar en el torneo, hasta por dos (2) años. El equipo del jugador sancionado cederá los puntos al otro equipo.

3. Por juego violento, agresión de obra a jugadores contrarios o compañeros con el balón en torneo o en disputa por los implicados (ver si hay lesión física).

SANCIÓN: Descalificación del torneo del jugador y sanción para participar en los próximos torneos hasta por dos (2) años. Además de ceder los puntos al otro equipo

4. Agresión de hecho a jugadores contrarios o compañeros sin estar disputando el balón por los implicados.

SANCIÓN: Descalificación del torneo al jugador y sanción para participar en los próximos torneos hasta por dos (2) años. Además de ceder los puntos al otro equipo

5. Por juego brusco, protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de torneo sin autorización arbitral u otro tipo de conducta.

SANCIÓN: una (1) fecha de suspensión.

6. Por adulterar o falsificar documentos relacionados con el torneo.





SANCIÓN: Descalificación del equipo y el jugador implicado por el resto del torneo y sanción por la autoridad disciplinaria a los responsables para participar en el torneo según el hecho hasta por dos (2) años. Además de ceder los puntos al otro equipo

7. Actuación de un jugador sancionado así no se le haya comunicado la sanción. por parte del delegado del equipo

SANCIÓN: Pérdida del encuentro en que esto ocurra y descalificación del responsable.

8. Jugador que habiendo sido sustituido reingrese al campo de torneo a tomar parte activa o a agravar problemas que se presenten.

SANCIÓN: Descalificación del jugador del Torneo.

9. Jugador que, estando sancionado, injurie, forme parte de agresiones, actos bochornosos e incite a actos antideportivos.

SANCIÓN: Descalificación del torneo.

10. Acumulación de dos (2) tarjetas rojas consecutivas (Es responsabilidad del delegado el comportamiento de los miembros del equipo y acompañantes).

SANCIÓN: Descalificación del torneo.

11. Uso de señales o gestos antideportivos contra árbitros, espectadores, jugadores contrarios, funcionarios del torneo, la organización, veedores y comisarios.

SANCIÓN: Dos (2) fechas.

12. Porte de armas, estupefacientes, o presentarse con bebidas embriagantes o uso de las mismas durante el torneo.

SANCIÓN: Descalificación de los torneos, hasta por dos (2) años

13. fraude o suplantación de jugadores,

SANCIÓN: Cuando exista suplantación de jugador, el equipo responsable perderá los puntos ganados en el encuentro en que haya actuado el infractor, y en el caso que se evidencie que hubo suplantación en más de un partido el equipo será descalificado del torneo hasta por dos (2) años.

PARÁGRAFO 1. En todos los casos en que se hable de sanción “DESCALIFICACIÓN” el tiempo será el que estipule la autoridad disciplinaria.





PARÁGRAFO 2. En caso de agresión con o sin lesión física, la sanción deportiva es independiente de la sanción penal a que diere lugar el hecho.

PARÁGRAFO 3. Cuando un deportista comete dos o más faltas contempladas en el Código Disciplinario, se tendrá en cuenta la más grave de ellas para su sanción.

PARÁGRAFO 4. Si un jugador es amonestado y posteriormente expulsado del partido, la tarjeta amarilla no se contabilizará para efectos de acumulación.

PARÁGRAFO 5. Todo jugador expulsado cumple automáticamente su sanción a partir de la siguiente fecha en que actúe su equipo. Esta sanción no se cumplirá en ningún caso cuando se trate de partidos aplazados o amistosos.

PARÁGRAFO 6. Cuando un jugador estando inhabilitado disciplinariamente para actuar lo haga, será acreedor a la sanción que determine la autoridad disciplinaria y su equipo perderá los respectivos puntos en que haya actuado.

PARÁGRAFO 7. El equipo o equipos que fueren responsables de actos bochornosos o de indisciplina grave (agresiones colectivas a árbitros o jueces, batallas campales, agresiones al público o a jugadores contrarios) y por ende se harán acreedores a la pérdida de las respectivas distinciones o a los premios a que tuvieren derecho ya sean en forma colectiva o individual y a sanciones la expulsión del torneo quedará a criterio de la organización del evento y/o la comisión de penas y sanciones.

PARÁGRAFO 7.1. Los equipos también serán responsables por el comportamiento de sus acompañantes, antes, durante y después de los encuentros deportivos; actos bochornosos o de indisciplina grave (agresiones colectivas a árbitros o jueces, batallas campales, agresiones al público o a jugadores contrarios) y por ende se harán acreedores a la pérdida

PARÁGRAFO 9. Cuando un jugador es sancionado con una o más fechas, éste deberá cumplirlas en la siguiente fecha o etapa en que su equipo deba intervenir en el torneo.

PARÁGRAFO 10. Todos los equipos que lleguen a la final del Torneo, y no se presenten a disputar los respectivos encuentros perderán automáticamente su premiación sin derecho a reclamo alguno. Esto también aplica para los equipos que hayan sido sancionados por faltas graves disciplinarias.

ARTÍCULO 11.

El organizador o la comisión de penas y sanciones del Torneo tienen la potestad de aumentar la pena si fuera necesaria, según el informe arbitral presentado.





ARTÍCULO 12.

Como **Demanda** se entiende la solicitud que persigue la nulidad de un partido, o un fallo sobre la adjudicación de puntos distintos del resultado que se anotará en la planilla de torneo. Se constituye en la única alternativa para modificar el resultado oficial de un partido. Una vez proclamado el campeón y demás puestos de la tabla de puntuación no se aceptarán demandas ni reclamaciones.

Para la presentación de una demanda por alguno de los equipos participantes, referente a asuntos distintos a temas arbitrales, el equipo demandante, debe presentar por escrito su requerimiento acompañado del recibo de cancelación por este derecho. Adjuntando la documentación correspondiente o pruebas pertinentes, la solicitud se debe presentar el día hábil siguiente al desarrollo del encuentro en la oficina de archivo COMFACAUCA ubicada en la Cra 10 #5-24 b/centro, para darle trámite. Nota: si no cumple con los anteriores requerimientos no se le dará curso y se considerará extemporánea.

ARTÍCULO 13.

Por razones de fuerza mayor los organizadores del Torneo tienen plena autonomía para modificar los horarios de los encuentros futbolísticos y sobre todo cuando el factor climático no permita utilizar los escenarios deportivos.

ARTÍCULO 14.

Una vez programadas las fechas para la disputa de los encuentros deportivos los equipos no podrán ajustar la programación de acuerdo a su conveniencia.

ARTÍCULO 15.

Los equipos participantes en el Torneo deben presentarse con su respectivo uniforme (camiseta, pantaloneta, medias, canilleras) además del uniforme alternativo en caso de que haya una similitud en los colores representativos de cada equipo. El capitán debe portar el respectivo brazalete que lo identifica como tal.

ARTÍCULO 16.

Los horarios de programación de los partidos serán los acordados en el congresillo técnico 12 de julio, con posible modificación acorde a la cantidad de equipos inscritos para fechas entre semana, en las canchas asignadas respectivamente para el desarrollo del torneo.





ARTÍCULO 17.

Con la acumulación de 2 W.O. el respectivo equipo quedará expulsado del Torneo sin derecho a reclamación y la NO invitación al siguiente torneo en las diferentes categorías

ARTÍCULO 18.

Los delegados de los equipos inscritos serán los responsables del comportamiento de su equipo y deben estar presentes en cada uno de los partidos, donde deben firmar y revisar la planilla de torneo para lograr un mejor desarrollo del torneo, en caso de que los delegados no firmen la planilla del encuentro, se entenderá que estará de acuerdo con lo estipulado por el árbitro del encuentro. La organización mantendrá una comunicación directa con cada uno de ellos.

ARTÍCULO 19.

Al jugador que se le compruebe fraude será expulsado de manera automática del Torneo, sin derecho a reintegrar dinero de inscripción, y el equipo perderá el cupo del jugador infractor.

ARTÍCULO 20.

Jugador que esté inscrito en dos planillas se quedará en el equipo que haya jugado por primera vez y si premeditadamente juega en otro equipo será expulsado de inmediato del Torneo y el equipo perderá los puntos obtenidos.

ARTÍCULO 21.

El árbitro tiene autonomía para hacer respetar el reglamento de fútbol antes de 24 horas de jugar el partido y después de 24 horas de cumplir el encuentro deportivo. No se aceptarán demandas por arbitraje; esta es la máxima autoridad en la parte disciplinaria en el campo de torneo.

ARTÍCULO 22.

Los equipos que se inscriban para participar en los “TORNEOS DE COMFACAUCA”, lo hacen por su propia cuenta y riesgo. Comfacauca no asume responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que puedan ocurrir a los participantes antes, durante o después del partido, El equipo y los jugadores al firmar el delegado la planilla así lo aceptan. Comfacauca con su equipo de paramédicos prestará la atención prioritaria

ARTÍCULO 23.

El comité de penas y sanciones estará integrado por el Coordinador de servicios en Deportes, la jefe de Recreación y Deportes o quien haga sus veces, y dos delegados de los equipos participantes los cuales se elegirán el día del congreso técnico.

El comité tiene facultades para:

- Amonestar, sancionar, suspender o descalificar jugadores, dirigentes, directores, entrenadores, equipos u otros. Las decisiones se basarán en los





informes escritos de los árbitros, coordinador operativo del torneo, funcionarios COMFACAUCA, coordinadores unidades deportivas, documentos y otros.

- Las decisiones serán válidas siempre que estén presentes por lo menos tres miembros del comité de penas y sanciones y cuando se obtenga mayoría.
- Contra las determinaciones que profiera el comité de penas y sanciones del Torneo podrán interponerse los recursos de reposición y/o el de apelación. Este último cuando haya lugar a ello.
- El de reposición deberá ser presentado dentro de las 16 horas hábiles siguientes a la notificación por escrito de la resolución o fallo, y el de apelación durante los tres días hábiles siguientes a la notificación por escrito de la resolución o fallo.
- Si los recursos se interponen extemporáneamente, el comité de penas y sanciones del Torneo de Comfacauca deberá rechazarlos de plano, quedando en firme la decisión inicial que haya proferido.

ARTÍCULO 24.

La premiación se establecerá dependiendo del número de equipos participantes en el Torneo así:

Campeón: \$7.000.000 + trofeo + medallas.

Subcampeón: \$3.500.000 + trofeo + medallas.

Tercer puesto: \$1.100.000.

Premios especiales:

Goleador: \$200.000

Valla menos vencida: \$200.000

Mejor jugador de la final: \$200.000

NOTA: Sujeto a cumplimiento de la cantidad mínima de equipos inscritos)

ARTÍCULO 25.

La organización del Torneo determinó no aplazar partidos por motivos de cruces en otros torneos en los que estén jugando los equipos, en aras de una mejor organización se enviará la programación de todas las fechas establecidas desde el inicio del torneo. Solamente se aplazarán partidos en caso de que el factor climático lo impida o que las canchas donde se disputen los encuentros no estén en las condiciones adecuadas para el desarrollo del mismo; siendo así, deber de la organización reprogramar en común acuerdo con los equipos afectados una fecha en semana para cumplir con la programación establecida en el cronograma del evento.





- Cada equipo debe presentarse veinte minutos antes de cada encuentro para la verificación de los datos en taquilla.
- Los jugadores de cada equipo serán los responsables de su correspondiente calentamiento para así evitar situaciones que afecten su salud, por lo cual deben disponer por lo menos de 15 minutos antes de iniciar el encuentro deportivo
- Los árbitros deben presentarse 20 minutos antes para la entrega de la planilla correspondiente al encuentro

ARTÍCULO 26

Cuando el partido sea suspendido después de jugado el 80% del tiempo oficial, se considerará como finalizado con el marcador del momento, siempre y cuando la causa de suspensión no sea por interferencia de la labor arbitral, caso en el cual la comisión técnica decidirá.

Para reprogramar el partido nunca se les exigirá a los equipos presentar los mismos jugadores, el equipo podrá presentar 11 jugadores sin tener en cuenta los cambios anteriores

ARTÍCULO 27.

Los partidos se jugarán de acuerdo al reglamento de competición estipulado por la organización COMFACAUCA, regidos con base al reglamento de la FIFA.

ARTÍCULO 28.

ComfacaUCA se compromete a tener lista la programación de los encuentros deportivos una vez se tengan definidos los equipos que harán parte de cada grupo. – el desconocimiento de la programación por parte de los Participantes no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular. Por teléfono no se dará información sobre programación o situaciones que afecten el curso normal de la torneo, es responsabilidad de cada equipo participante informarse de la respectiva, la cual se podrá obtener en la página web www.comfacaUCA.com/servicios/recreacion/torneos/popayan o en el grupo de whatsapp establecido por la organización.

Se informa que no se reprogramaran los encuentros deportivos a beneficio de los equipos, la programación una vez compartida no se podrá ajustar.





ARTÍCULO 29.

COMFACAUCA, no se responsabiliza por accidentes presentados durante el desarrollo del evento deportivo.

ARTÍCULO 30.

La organización administrativa del torneo tendrá plenas facultades para sancionar a cualquier equipo en los casos que se presente una violación clara y justificable que atente al cumplimiento del reglamento sin necesidad de llamar al comité de penas y sanciones.

En caso de presentarse un problema o falta que no esté estipulada en este reglamento, los organizadores asesorados por la comisión de penas y sanciones del Torneo, tendrán plena facultad para resolver dicho impase, tomando como parámetro la legislación vigente determinada por la FIFA en la disciplina del FUTBOL. En temas administrativos la organización tiene la potestad de realizar los cambios o adiciones al Torneo que considere pertinentes siempre y cuando no afecten el desarrollo del mismo.

Se debe tener en cuenta que todos los participantes estarán en la obligación de conocer el presente reglamento.

COMITÉ ORGANIZADOR DEL LOS TORNEOS COMFACAUCA 2025

Juan David Legarda Cortés

Coordinador Deportes Zona Norte

